DCLE



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN Nº 3163-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PASCASIA, ASISTENTE VIRTUAL DE TURISMO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración provincial 674/24.

Nota de solicitud de declaración de interés del Sr. Ricardo Alonso referente y programador de PascasIA.

Resolución 611-PCM-25 del 29 de septiembre 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El asistente virtual turístico PascasIA representa una apuesta tecnológica al servicio del sector turístico, una de las principales actividades económicas de la región patagónica. Tiene como objetivo principal promover el turismo regional y contar con la capacidad de interactuar en múltiples idiomas, la convierte en una herramienta estratégica para atender a los visitantes internacionales que llegan a Bariloche. La misma resulta comprensible y de fácil manejo brindando a los usuarios información acerca de datos útiles sobre su estadía en la ciudad, recomendaciones de lugares, locales y planes.

Desde su puesta en marcha, ha resuelto más de 45.000 consultas de turistas en múltiples idiomas, de manera inmediata, 24/7 y de forma gratuita a través de WhatsApp, donde se reciben las recomendaciones personalizadas y planes exclusivos. La plataforma está conectada con las páginas de Parques Naciones y con la Secretaría de Turismo local lo que le permite ofrecer información actualizada y relevante. La implementación, a demás de mejorar la experiencia de los visitantes, ha fortalecido la actividad de comerciantes y prestadores locales.





"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

La aplicación fue desarrollada en San Carlos de Bariloche por Ricardo Alonso, Tiburcio Begue y Cristian Alvarado, un equipo de programadores locales especializados en lenguajes informáticos. Ha sido declarada de interés por la Legislatura de la Provincia de Río Negro mediante declaración 674/24.

El reconocimiento municipal potencia las iniciativas locales y valida el trabajo de los desarrolladores locales, además de posicionar a la ciudad como un municipio que apuesta por la innovación tecnológica aplicada al turismo y que la proyecta hacia el ámbito internacional. La declaración de interés constituye un respaldo institucional que puede facilitar futuros desarrollos y aplicaciones del proyecto.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA Concejal Tomás Hercigonja (PUL).

COLABORADOR: Ricardo Alonso, desarrollador de PascasIA.

La resolución 611-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 30 de octubre de 2025, según consta en el Acta N.º 1211/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal el desarrollo y puesta en funcionamiento del asistente virtual turístico PascasIA, como innovadora aplicación de inteligencia artificial desarrollada por emprendedores locales, que mejora la experiencia de los turistas en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.